

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución N° 626/08, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por Juan Ignacio Gutiérrez, Jorge A. Busaniche, Juan Vissso, Ing. Roberto Müller, Fundación Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 626/08 por un monto total de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 2.290.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los





"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

///...

donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1545/2008

Patrimonio s.c.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior